



ACTA N° 049-2023-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 28 DE JUNIO DEL 2023

En Moquegua, a los veintiocho días del mes de junio del 2023, siendo las 10:10 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 20.06.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 47-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 22 de junio del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ACADÉMICA

- 1.1. OFICIO N° 278-2023-VIPAC/UNAM de fecha 28.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación Parcial del Artículo 68° del REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 425-2022-UNAM de fecha 27.06.2022, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 904-2022-UNAM de fecha 12.10.2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 982-2022-UNAM de fecha 28.10.2022; y Resolución de Comisión Organizadora N° 335-2023-UNAM de fecha 24.04.2023

- 1.2. OFICIO N° 279-2023-VIPAC/UNAM de fecha 28.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO CEPRE CICLO 2023 -III.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación Parcial del Punto VIII. ELABORACIÓN DEL EXAMEN DEL Plan de Trabajo del Centro de Estudios Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 334-2023-UNAM de fecha 24.04.2023.

- 1.3. OFICIO N° 280-2023-VIPAC/UNAM de fecha 28.06.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PROPUESTA DE LAS SUB COMISIONES DEL PROCESO CEPRE UNAM CICLO 2023-III

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN CEPRE UNAM CICLO 2023-III programado para el día 01 y 02 de Junio del 2023, en mérito a la propuesta del Mg. Jaime Serapio Carpio Banda, (e) Director del Centro Preuniversitario Moquegua.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 11:20 horas del 28 de junio del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN